



**MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DON JUAN FRANCISCO LAGOS SOTO**

**DECRETO (E) N° 245**

**CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2019**

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, según tabla del artículo 129, DS N° 453/1991, ha sido reemplazado por lo dispuesto en la Ley N° 20.903.-
- 2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 6573 de fecha 10.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 37 horas cronológicas semanales en varias escuelas municipales de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- 3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2633 de fecha 04.08.2017, que reincorpora docente titular a contar del 01.03.2017.
- 4.-Decreto Alcaldicio (E) N° 1036 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 07 horas titulares que dando con un total 30 horas cronológicas semanales Enseñanza Básica a contar 01.03.2018, conforme PADEM.
- 5.- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2019 hasta 29.02.2020.

**DECRETO:**

1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2019 hasta 29.02.2020 en el punto N° 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

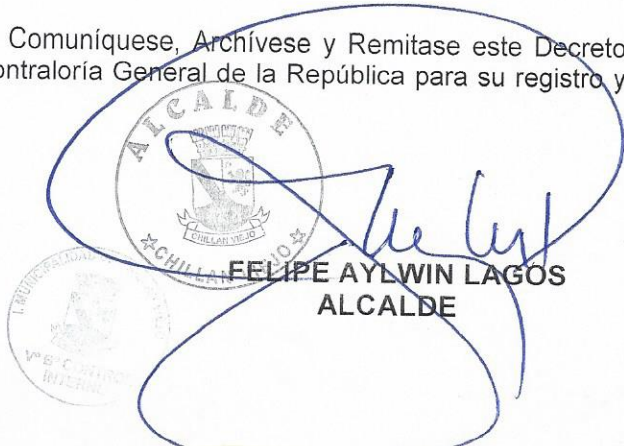
NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: <b>JUAN FRANCISCO LAGOS SOTO</b>
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA EPJA Y ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 18 HORAS BASICA EPJA : 12 HORAS BASICA
FECHA	: DESDE 01.03.2019 HASTA 29.02.2020
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: TITULAR 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 1036 DEL 21.03.2018

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE**

FAL / IPN / PAB / OES / MVY / MCCC / Sol

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo Tomas Lago, Educación, Carpeta Personal.

21 ENE 2019